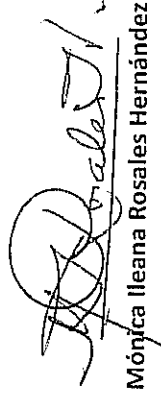


RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1.- Inducción a la señora Viceministra y a su equipo de trabajo de los temas propios del Vice ministerio, atribuciones, facultades, obligaciones, de acuerdo a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
- 2.- Análisis de las diferentes leyes y reglamentos internos que rigen el Ministerio en específico a las atribuciones del Viceministerio.
- 3.- Análisis de los convenios interinstitucionales vigentes, con las diferentes asociaciones y federaciones en el uso de los parques y canchas a cargo del Viceministerio, conformando mesas de trabajo.
- 4.- Apoyo a las reuniones del Comité Nacional Coordinador de Recreación.
- 5.- Apoyo en las reuniones semanales de ejecución, seguimiento a los temas de proyectos de bases, eventos de licitación y cotización.

Atentamente,



Lídda. Mónica Ileana Rosales Hernández



Vo. Bp.
Licda. María Dolores Molina Uback
VICEMINISTRA
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES